CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el Actuario **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.594.083** de Medellín y quien a su vez es el representante legal de **CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA** ha sido contratado para elaborar desde el periodo comprendido del año 1999 a la fecha, los estudios actuariales del pasivo pensional para el personal de nuestra institución, bajo normas internacionales (NIC 19 -IAS 19).

Se deja constancia que los desarrollos de los estudios han sido entregados oportunamente y recibidos a entera satisfacción.

La presente certificación, se expide en Bogotá a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE
CONTADOR GENERAL
BOGOTÁ

Juan Carlos Arbelaez Supelano
Contador
Universidad Libre.

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICACION

Certificamos que la empresa **CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES**, identificada con NIT:830.021.425-8, cuyo representante legal es **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.594.083** de Medellín, ha sido contratada para elaborar estudio actuarial del pasivo pensional bajo normas **NIIF 19.**

Para más información, se incluyen los detalles del trabajo realizado a nosotros así:

Nombre o razón social del contratante	**UNIVERSIDAD LIBRE**
NIT/CC del contratista	860013798-5
Fecha de suscripción/inicio del contrato que se certifica	DICIEMBRE 3 DE 2021
Objeto del contrato que se certifica	ELABORACION ESTUDIO ACTUARIAL A DICIEMBRE 31 DE 2021 BAJO NORMAS INTERNACIONALES
Actividades del contrato que se certifica	
Fecha de inicio del contrato que se certifica (mes/año)	DICIEMBRE 3 DE 2021
Fecha terminación del contrato que se certifica (mes/año)	DICIEMBRE 14 DE 2021
Valor del contrato	$6.783.000 INCLUIDO IVA
Nombre de la persona que firma la presente certificación	JUAN CARLOS ARBELAEZ SUPELANO
Cargo de la persona que firma la certificación	CONTADOR
contacto para información de la presente certificación	JUAN.ARBELAEZ@UNILIBRE.EDU.CO
Desarrollo entrega estudio	Oportunamente y recibido a entera satisfacción

Para constancia, se firma en Bogotá a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE
CONTADOR GENERAL
BOGOTÁ

Juan Carlos Arbelaez Supelano
Contador
Universidad Libre

Industria Nacional de Gaseosas S.A.

Av. Cra. 96 No. 24c - 94
Fontibon - Bogotá, D.C.

A.A. 8714 - Colombia
Conm.: (57-1) 294 2800 / 30

Bogotá D.C., Agosto 3 de 2009

A QUIEN INTERESE

REF: CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

Certificamos que el actuario JORGE ALBERTO VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.594.083 de Medellín, ha elaborado durante los años 2003 hasta la fecha, el estudio actuarial para personal activo y para jubilado del grupo de empresas de Coca Cola FEMSA en Colombia (Industria Nacional de Gaseosas S.A., Embotelladora Román S.A., Embotelladora de Santanderes S.A., Embotelladora del Huila S.A. y Friomix del Cauca), bajo normas Colombianas y bajo normas internacionales de contabilidad NIC 19 boletín D3 Mexicano y dichos estudios han sido recibidos a satisfacción.

Atentamente,

INDUSTRIA NACIONAL
DE GASEOSAS S.A
NIT. 890-903.858-7
TEL: 294 28 00

ALFREDO MUNAR CÉSPEDES
Jefe de Nomina
COCA COLA FEMSA S.A.
Tel 4011400 ext 1626

Industria Nacional de Gaseosas S.A

AV. Cra. 96 No 24C -94
Fontibón - Bogotá, D.C.
Conm: (571) 294 2800 / 30
Colombia

Bogota D.C. Octubre 31 de 2011

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Certificamos que el señor **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.71.594.083 de Medellín, ha elaborado los estudios del Pasivo Pensional de INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS Y RELACIONADAS pertenecientes al grupo empresarial COCA-COLA FEMSA en Colombia, desde Diciembre de 2006 hasta Diciembre de 2010, los cuales han sido aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y los trabajos han sido recibidos a entera satisfacción.

JUAN MANUEL PRADILLA RAICH
Gerente de Administración de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71'594.083 expedida en Medellín, en su condición de representante legal de la firma CONSULTORÍA PROFESIONAL Y ACTUARIAL LTDA, con Nit 830021425-8, ha prestado su apoyo en consultoría actuarial en pensiones a la Universidad del Atlántico, con resultados altamente satisfactorios, desde el mes de julio de 2002 hasta la fecha.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los once (11) días del mes de mayo de 2005.

Atentamente,

JORGE ULISES BAEZ NOGUERA
Rector

Copia: Archivo rectoría

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.230-7

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LA CARPETA CONTRACTUAL Y EN LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA ESTA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ,** IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO **71594083**, SUSCRIBIÓ EN ESTA ENTIDAD LO SIGUIENTE:

CONTRATO N° Y FECHA:	1824-2021 - 5527- 27/12/2021
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE CONTRATAR UNA PERSONA O EMPRESA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL C?LCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A DICIEMBRE 31 DE 2021, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, EL CUAL INCLUYE LAS RESERVAS PARA LOS SIGUIENTES GRUPOS: A) PENSIONADOS; TITULARES, SUSTITUTOS, DE LAS PENSIONES QUE RECONOCIÓ Y PAGA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. B) CUOTAS PARTES POR PAGAR, ACEPTADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL C) BONOS PENSIONALES DE PERSONAL ACTIVO Y DE RETIRADOS, CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD GENERO PASIVO PENSIONAL HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 100 DE 1993 Y, D) RESERVAS DE DOCENTES DE HORA C?TEDRA.COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONAL DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN LA RED DE DATOS UDNET, EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES OPERATIVAS Y PROFESIONAL ENFOCADAS A LOS SERVICIOS, PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS COMPUTACIONALES Y SUS SERVICIOS, EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD Y DE ACUERDO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($48.000.000) .
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MES(ES), CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN SUPERAR EL TIEMPO DE LA VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	28/12/2021
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL NO.1:	N/A
CESIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2022
FECHA DE LIQUIDACION:	N/A
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
OTROS:	N/A

OBSERVACIONES:	EL CONTRATO DE QUE TRATA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO GENERA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL CONTRATISTA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EL jueves, 11 de mayo de 2023



CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

EL PRESENTE ES UN DOCUMENTO PÚBLICO EXPEDIDO CON FIRMA MECÁNICA QUE GARANTIZA SU PLENA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 527 DE 1999.

CARACOL TELEVISION S.A.
NIT.860.025.674-2

CERTIFICA

Que el Actuario **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.594.083 de Medellín, y quien a su vez es el representante legal de la empresa **CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA.**, fue contratado en diferentes oportunidades para efectuar los estudios actuariales del pasivo pensional, y entregar como única actividad el cálculo de la prima de antigüedad para el personal de Caracol Televisión S.A., de acuerdo con las normativas locales e internacionales.

Asimismo, se deja constancia que dichos contratos fueron debidamente finalizados con la entrega de los informes derivados de dichos estudios actuariales los cuales fueron entregados oportunamente y recibidos a plena satisfacción

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de septiembre de 2026, Con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

ADRIANA DEL PILAR CASTRO GOMEZ
Director de Gestión Humana

ALES